



FIRMADO POR

MARIA JESUS GUERRERO MADRID
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION
16/10/2023



ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION, EMPRESA Y
CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXPTE.:805878A - SU2023/17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEUC Y DEL ARCHIVO DIGITAL “Criterios evaluables mediante juicio de valor”, EN LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL EXPEDIENTE DENOMINADO INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL NAVIDEÑO 2023 / 2024 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA.

Siendo las 9:30 horas del día 11 de octubre de 2023, se reúne en la Sala de usos múltiples, en la primera planta del Edificio Administrativo, la Mesa de Contratación designada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de 7 de julio de 2023, con carácter permanente, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, con la asistencia de D^a. María Amoraga Chereguini (Coordinadora de Contratación y Patrimonio), como Presidenta, actuando como Secretaria de la misma D.^a M^a Jesús Guerrero Madrid (Jefa de la Unidad Administrativa de Contratación y Compras) y asistiendo como vocales: D^a M^a Isabel Gómez Marín (Intervención General Municipal), D^a. M^a Dolores Aragón García (Servicios Jurídicos Municipales) y D. Pablo Tornel Sánchez (Vocal).

Asisten telemáticamente representantes de la empresa ELECFES Iluminación, S.L.

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta quien, en primer lugar, procede a la lectura del Acta del día 4 de octubre de 2023 en la que la mesa acuerda solicitar a los licitadores que subsanen el DEUC, debiendo acreditar la Solvencia Técnica y Profesional aportada por la empresa Elecfes Iluminación, S.L. y la solvencia Económica y Financiera, así como la Capacidad Técnica y Profesional de la empresa Piamonte Servicios Integrales, S.A.

La Mesa de Contratación comprueba que la documentación aportada por los licitadores es correcta, por lo que son admitidos a la licitación.

A continuación, se procede a la apertura del archivo digital “Criterios evaluables mediante juicio de valor”, acordando el traslado de las proposiciones a los Servicios Municipales para que emitan informe de valoración de la misma.

Y sin otros asuntos que tratar extendiendo yo, la Secretaria de la Mesa, la presente acta que firma electrónicamente conmigo la Presidenta, de lo cual doy fe.



FIRMADO POR

MARIA AMORAGA CHEREGUINI
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION
16/10/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MRZP JQTH KY4Z YWCP

SU2023/17 ACTA APERTURA DEUC TÉCNICA - SEFYCU 2807145

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1